SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TOBAK S. A.

Se comunica al público que la compañía **TOBAK S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de abril de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-DIC-** 2003387 el

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Tres: OBJETO. Será dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas. Se dedicará también a la compraventa, permuta arrendamiento, explotación, administración y alquiler de bienes inmuebles...".

MMP/AJT
Coralia

Guayaquil, 18 MAYO 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL